

MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 272

CASTRO, 12 de Julio del 2016.-

VISTOS, EL Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 18 de 11.07.2016 de la funcionaria; la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNASE comisión de servicio al funcionario (a) Don JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA , directivo Grado 8° EMR, para viajar a la Comuna de Puerto Montt, el 12 de Julio del 2016, con motivo de presentación de alegatos en autos rol " I. Municipalidad de Castro con Elsa García Haro ", Rol Corte Civil 322-2016.

CANCELESE, un viático 40% por el 12 de Julio del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01, del Presupuesto Municipal vigente.

ARCHIVASE. -



FRANCISCA MONTIEL VERA  
SECRETARIO

ANOTAR Y COMUNIQUESE



NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"